

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación I.

Fecha de publicación: 30/11/2024

Fecha de evaluación: 13/08/2024

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Niños y Niñas de la Sierra, I.A.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Niños y Niñas de la Sierra, I.A.P.
Siglas o acrónimo:	NNS
Fecha de constitución:	29/01/2001
Misión:	Brindar educación de excelencia a niños, niñas y jóvenes con aptitudes sobresalientes para el aprendizaje, de escasos recursos económicos y que viven en la Sierra Gorda de Querétaro, para que terminen estudios profesionales o técnicos.
Tipo de actividades y ámbito:	Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.
Director:	David Abel Montero Trejo
Presidente:	David Abel Montero Trejo
Estados financieros:	Auditados por el despacho Piedra Contadores y Auditores, S.C., para los años 2022 y 2023.
Notas legales:	<p>Institución de asistencia privada constituida mediante escritura pública número 1,776, otorgada en la ciudad de Jalpan de Serra, Querétaro, el día 29 de enero de 2001, ante el notario público el Lic. Pedro Torres Saucedo de la notaría número 2 del Distrito Judicial de Querétaro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): NNS010129D68. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): NNS01012922016. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 18 de enero de 2024.
Domicilio:	Calle Santiago Apóstol, número 63, colonia La Cruz, código postal 76340, ciudad Jalpan de Serra, Querétaro, México.
Teléfono:	(442) 216 8680
Correo electrónico:	donativos@ninosdelasierra.org
Página de internet:	www.ninosdelasierra.org
Permisos de operación y funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Clave de incorporación para la primaria: Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (Usebeq) 22PPR0151T, emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP), con vigencia indefinida. - Clave de incorporación para la secundaria: 22PES0111T, zona VI, emitido por la SEP, con vigencia indefinida.

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece: Red EDUCA, ámbito nacional.

Premios y certificaciones: Acreditación en Institucionalidad y Transparencia (AIT), otorgada por el Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi), por alcanzar el nivel óptimo de los indicadores de Institucionalidad y Transparencia, con vigencia al 31 de julio de 2025.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Prestación de servicios gratuito.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	\$12,131,002
Gasto total	\$11,678,567
Ingresos privados / Ingresos totales	98%
Número total de beneficiarios	294
Número de empleados	46
Número de voluntarios	15
Voluntarios / total personas	15/61

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Niñas y Niños de la Sierra, I.A.P. (NNS), surgió ante la iniciativa de un grupo de amigos y maestros jubilados originarios de Jalpan de Serra, Querétaro, encabezados por el señor Abel David Montero Montes, quienes observaron que en la Sierra Gorda de Querétaro hacían falta escuelas especializadas para atender a niños con aptitudes para el aprendizaje. Fue ante esta necesidad que en el año de 1999, se comenzó con la construcción del primer salón de clases en un terreno donado por los fundadores y posteriormente, en el año 2001 se constituyó legalmente.

NNS opera la escuela "Instituto de Excelencia Educativa" (IEE) en la que ofrecen los niveles de primaria, secundaria y preparatoria (en línea) a niños, niñas y jóvenes de escasos recursos. A lo largo de los años, se han graduado más de 14 generaciones de primaria, 9 de secundaria y 4 de preparatoria.

MISIÓN

Brindar educación de excelencia a niños, niñas y jóvenes con aptitudes sobresalientes para el aprendizaje, de escasos recursos económicos y que viven en la Sierra Gorda de Querétaro, para que terminen estudios profesionales o técnicos.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo décimo quinto de los estatutos de la organización, se estipula que la dirección y administración de la asociación quedarán confiadas a un Patronato, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 12 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización es administrada desde la en la ciudad de Santiago de Querétaro y la escuela en la que ofrece sus servicios está en Jalpan de Serra, por lo que su población beneficiaria proviene principalmente de la misma comunidad y de los municipios de Arroyo Seco, Landa de Matamoros y Pinal de Amoles, todos del estado de Querétaro.

BENEFICIARIOS

Estudiantes de escasos recursos económicos, entre 6 y 15 años de edad, con aptitudes sobresalientes para el aprendizaje. En el ciclo escolar 2022-2023 se beneficiaron a 232 niños, niñas y adolescentes.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

NNS desarrolla un modelo educativo a través del "Instituto de Excelencia Educativa" (IEE), el cual ofrece los niveles de primaria y secundaria con reconocimiento oficial de la SEP a niños, niñas y adolescentes, además se complementa su educación con clases extracurriculares y se ofrecen almuerzos calientes. En el ciclo escolar 2022-2023 se realizaron los siguientes programas:

- Primaria. Se proporciona educación formal siguiendo el plan de estudios de la SEP, complementando su educación con clases de valores, educación social y financiera, inglés, computación, artes y deportes, además a los alumnos que lo requieran, se les ofrecen clases de regulación. Se beneficiaron 145 niños y niñas.

- Secundaria. Tiene como objetivo cumplir con los estándares del plan de estudios de la SEP, de modo que los alumnos aumenten su comprensión lectora y el pensamiento crítico matemático a través de prácticas específicas. Para complementar su educación se imparten clases de valores, computación, inglés, actividades artísticas y deportes. Se beneficiaron a 76 adolescentes.

- Preparatoria. Se ofrece en línea a través de PrepaNet, con los estándares del plan de estudios del Tecnológico de Monterrey Campus Querétaro y la Universidad Gestalt. Se beneficiaron a 11 adolescentes.

NNS maneja un costo educativo mensual por alumno de \$3,450 pesos, de los cuales los estudiantes pueden acceder a

becas. En el ciclo escolar 2022-2023 el 87.5% de la población contó con beca.

-Aflatoun. Es un programa de educación social y financiera que se implementa en escuelas de zonas rurales y en otras instituciones educativas, se enfoca en la enseñanza de temas como emprendimiento, autoexploración, derechos y responsabilidades, ahorro, gasto, presupuesto, este programa también capacita a los docentes en habilidades sociales y financieras para que puedan enseñar estos temas a sus alumnos.

- Extensión académica. Se brinda educación complementaria a niños, niñas y adolescentes que estudian en otras escuelas públicas de la comunidad, con clases de inglés, computación y arte. Se busca detectar a niños con aptitudes sobresalientes para invitarlos a que estudien en la institución y generar competencias extracurriculares como son los idiomas, las tecnologías de la información y la comunicación. Se maneja una cuota de recuperación de \$750 pesos por todo el curso, y tienen oportunidad de acceder a una beca. Se atendieron a 25 niños, niñas y adolescentes, de los cuales el 64% fueron becados.

- Talleres de emprendimiento. Como parte de la cultura financiera que desean inculcar se llevaron a cabo talleres de emprendimiento, en donde participaron 40 personas, 3 de éstas fueron mujeres alumnas del IEE las cuales fueron becadas al 100% y 37 padres de familia que pagaron una cuota de recuperación de \$350 pesos.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su modelo y sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$12,131,002 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos públicos. Equivalentes al 4% del ingreso anual. Conformados en por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y por el Sistema para el desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Querétaro.

Ingresos privados. Equivalentes al 96% del ingreso anual. Las fundaciones representaron el 59%, las cuotas de recuperación un 31%, los donantes particulares representaron el 4%, los productos financieros el 2% y los donativos en especie representaron menos del uno por ciento.

OTROS

Los objetivos de desarrollo sostenible a los que se alinea la organización son:

1. Fin de la pobreza.
4. Educación de calidad.
10. Reducción de las desigualdades.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C	D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F	G, H
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E	B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Brindar educación de excelencia a niños, niñas y jóvenes con aptitudes sobresalientes para el aprendizaje, de escasos recursos económicos y que viven en la Sierra Gorda de Querétaro, para que terminen estudios profesionales o técnicos.

Programas y/o actividades

NNS brinda educación de nivel básico y medio superior a niños, niñas y jóvenes con aptitudes sobresalientes para el aprendizaje, así como talleres extracurriculares. Para mayor información del modelo y programas que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: "Artículo segundo.- (...) A. Apoyar a niños y niñas de la Sierra de escasos recursos económicos y con aptitudes sobresalientes para el aprendizaje. (...) D. Orientación social, educación o capacitación para el trabajo (...). E. Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas. (...). G. Impartir enseñanza en los niveles (...), primaria, secundaria, preparatoria (...) con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación. H. Otorgar becas para realizar estudios en instituciones de enseñanza que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Primaria, 51%.
- Secundaria, 28%.
- Talleres de emprendimiento, 10%.
- Extensión académica, 6%.
- Preparatoria, 5%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación anual 2024, el cual fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del 3 de octubre de 2024, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

La planeación anual tiene como propósito "Brindar educación de excelencia a niños, niñas y jóvenes con aptitudes sobresalientes para el aprendizaje, de escasos recursos económicos que viven en la Sierra Gorda de Querétaro para que terminen carreras profesionales o técnicas." en donde se desglosa los siguientes puntos:

- Visión.
- Objetivo.
- Metas anuales.
- Metas trimestrales.
- Área de procuración de fondos.
- Área operativa.
- Área financiera.
- Capital humano.

Información complementaria

A manera de ejemplo, se cita una de sus metas: "Realizar el curso en línea, autoaprendizaje, salud, dinero y poder".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones de Patronato, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables de dar seguimiento a cada uno de los programas son la directora de primaria y secundaria, la coordinadora de la preparatoria en línea, la coordinadora de los talleres vespertinos y el director de la oficina de desarrollo, mediante reuniones de consejo técnico y de Patronato, además, el director general se reúne de manera mensual con el equipo operativo para revisar los avances, los formatos de registro que se utilizan son bitácoras, formatos de seguimientos, reportes mensuales de cierres de cobranza comparados con las metas, éstos registros contienen asistencia, acuerdos, avances y metas.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con un expediente por alumno, así como registros de inscripción, quienes se encargan de actualizar dichos registros son los directores de cada nivel educativo y se actualizan al inicio de cada ciclo escolar, a cada persona atendida se les da seguimiento por diferentes medios los cuales son rúbricas, listas de cotejo, diarios de clase, portafolios, autoevaluación y coevaluación, así como monitoreo del cambio.

El seguimiento posterior a la atención se busca consolidar los aprendizajes y brindar oportunidades de mejora continua por medio de análisis de resultados, intervenciones personalizadas y comunicación con los estudiantes y padres de familia.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal en donde se definen los indicadores de impacto respecto a sus actividades, sin embargo, no hay constancia de que éstos sean del conocimiento del Patronato, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Indicadores

- Número de alumnos con certificado obtenido.
- Porcentaje de participación y vinculación de los jóvenes con diversas instituciones y grupos que fortalecen el desarrollo de una comunidad.
- Número de alumnos con capacidad de desarrollar una iniciativa mediante un proyecto concreto en beneficio de una comunidad, con o sin fines de lucro.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, se encuentra conformado por 12 miembros, según consta en acta de reunión del 24 de noviembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo décimo quinto.- "La dirección y administración de esta institución estará a cargo de un Patronato (...)"

Artículo décimo sexto.- "El Patronato estará integrado por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y los vocales que la asamblea estime necesarios".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: David Abel Montero Trejo.
Vicepresidente: Rubén Severiano Orduña Gutiérrez.
Secretario: José Beda Olvera Trejo.
Tesorero: Leopoldo Vargas Suárez.

Vocales: Abel David Montero Montes, Alonso San Agustín Velasco, Gabriela Bautista Vigil, Marco Antonio Montero Trejo, Norma Liliana Aragón Guerra, Samuel González Maas, Socorro Rangel Ortega y Verónica Hernández Zavaleta.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Patronato y se ha constatado que, en el año 2023, sesionaron en once ocasiones, contando con la mayoría de los miembros en diez de sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 30 de marzo, 58%
- 27 de abril, 58%
- 25 de mayo, 67%
- 29 de junio, 75%
- 27 de julio, 67%
- 24 de agosto, 75%
- 31 de agosto, 75%
- 27 de septiembre, 58%
- 26 de octubre, 58%
- 30 de noviembre, 92%
- 22 de diciembre, 50%

Promedio de asistencia anual

67%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Patronato, en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 12

Integrantes activos 12

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar que en el 2022 ingresaron siete personas (vocales) y se dieron de baja a dos (secretario y vocal).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones	7
Bajas	2
Permanencia	5

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización manifestó que 11 de sus 12 miembros participan sin recibir pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización. Ya que el porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos de la organización fue más del 60%, se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	12
Número de integrantes que reciben ingresos	1
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	92%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su política sobre conflictos de interés, el cual contiene los mecanismos para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

- Hay familiares en el Patronato.
- El presidente del Patronato es también el director de la oficina de desarrollo, actividad por la cual recibe un sueldo.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Debido a la ubicación y magnitud poblacional, la Sierra Gorda de Querétaro, puede darse el caso de que algún servicio o producto solo lo brinde algún familiar de cualquier miembro del Patronato, la decisión se toma en consenso por todos los miembros del mismo.
- Si algún familiar de los miembros del Patronato o de algún colaborador es contratado, su sueldo se regirá con los tabuladores establecidos o en su defecto se someterá al criterio y decisión de los miembros del Patronato, sin que el parentesco sea tomado en cuenta.
- En el caso de proveedores, si se llegase a requerir cierto servicio que únicamente brinde algún familiar de los miembros del Patronato o de cualquier otro colaborador de la institución, éste se somete también al criterio y decisión del Patronato, y es evaluado de acuerdo a su trayectoria, desempeño y calidad del servicio prestado.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó las actas de las reuniones de su Patronato correspondientes a los años 2022 y 2023, sin embargo, al no contar con folio y/o consecutivo, ni firmas de por lo menos presidente y secretario, así como desahogo de puntos, se considera que no cuenta con el protocolo adecuado, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Número de sesión, folio o consecutivo	No
Título o tipo de la reunión	Sí
Lugar donde se realiza la sesión	Sí
Fecha donde se realiza la sesión	Sí
Orden del día	Sí
Desahogo de los puntos	No
Lista de asistentes a la reunión	Sí
Firmas del presidente y secretario del acta	No
Lista de asistencia con las firmas de cada asistente	No
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos de la organización, que una misma persona ocupa los puestos de presidencia y la dirección general de la organización, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$511,440	4.22	\$324,356	3.01
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$511,440		\$324,356	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$7,683,099	63.33	\$6,623,306	61.54
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$7,185,187		\$5,429,523	
Empresas	\$-		\$419,101	
Donantes particulares	\$497,912		\$774,682	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$45,879	0.38	\$135,860	1.26
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$45,879		\$135,860	
Otros ingresos	\$3,890,584	32.07	\$3,678,264	34.18
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$3,890,584		\$3,678,264	
Total de ingresos públicos	\$511,440	4.22	\$324,356	3.01
Total de ingresos privados	\$11,619,562	95.78	\$10,437,430	96.99
Total de ingresos	\$12,131,002		\$10,761,786	

Análisis de ingresos

La organización financió su modelo y sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$12,131,002 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$511,440 pesos, equivalentes a un 4% del ingreso anual. Conformados por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con \$401,440 pesos, equivalentes al 3%, para equipamiento de la secundaria y primaria, además de obtuvo por el Sistema para el desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Querétaro con \$110,000 pesos, iguales al 1%, para gastos de servicios del IEE.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$11,619,562 pesos, equivalentes al 96% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con \$7,185,187 pesos, equivalentes al 59%, se destaca Fundación EDUCA México, A.C. con \$4,987,164 pesos, para su campaña "Apadrina a un niño", mientras que el resto provino de cinco fundaciones más, el rubro de otros ingresos sumó \$3,890,584 pesos, iguales al 32%, conformados por cuotas de recuperación con \$3,819,916 pesos y productos financieros con \$70,668 pesos, le siguieron los donantes particulares con \$497,912 pesos, proporcionales al 4% y finalmente, los donativos en especie sumaron \$45,879 pesos, iguales a menos del uno por ciento, pertenecientes a alimentos y productos de limpieza.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fundación EDUCA México, A.C.

Contribución en el año de estudio 41%

Principal donante del año anterior

Fundación EDUCA México, A.C.

Contribución en el año anterior 44%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 contó con el apoyo de dos entidades de gobierno, seis fundaciones, una empresa y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión 69%

Gastos de administración 4%

Gasto de procuración de fondos 27%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos.
- Gestión de fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$2.80

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados.
- Se lleva una contabilidad por programas y/o proyectos que emplean fondos de uso restringido.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros auditados de los años 2022 y 2023, así mismo éstos fueron del conocimiento del Patronato, según consta en un correo electrónico enviado el 18 de septiembre de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó documentos formales de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Toda transferencia debe ser solicitada a través de un formato llamado "Solicitud de transferencia" y debe ser autorizada y firmada por el director general.
- Para realizar alguna compra de producto o servicio siempre se solicitan tres cotizaciones y se optará por la que de mejor precio, tomando en cuenta el costo beneficio.
- Los pagos de servicios son responsabilidad del área de contabilidad y finanzas sin requerir la previa autorización del presidente y siempre van respaldados con su respectivo recibo. Cada mes se revisan los pagos de servicios efectuados para buscar si alguno se sale de lo común.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2024, la cual totalizó en \$15,841,993 pesos, y fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del 3 de octubre de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Construcción y equipamiento, 22%
- Recursos humanos, 41%
- Materiales, 5%
- Gastos administrativos, 4%
- Desarrollo humano, 6%
- Apoyos educativos, 14%
- Extensión académica a la comunidad, 5%

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó el presupuesto para el 2023, sin embargo, no se encontró constancia de que el Patronato compare el presupuesto anual con el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$13,348,028
Ingresos reales	\$12,131,002
Gastos estimados	\$13,228,028
Gastos reales	\$11,678,567
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	-12%
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados de los años 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un excedente moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos e impuestos por pagar a corto plazo con \$282,409 pesos. Estas representaron un 3.87% del activo total y un 4.03% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$1,660,381 pesos y deudas de \$282,409 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 5.88 veces.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$452,435 pesos, equivalente a un 3.73% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 la organización contó con un efectivo disponible de \$1,660,381 pesos y un gasto anual acumulado de \$11,678,567 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 14%, lo que indica que NNS no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las inversiones que mantiene la organización, las cuales son manejadas por una plataforma digital de intercambio, regulada por una institución bancaria. Se maneja un instrumento, de acuerdo a la información consultada es un instrumento de renta fija privada con un riesgo bajo. Debido a estos atributos, se considera que las inversiones financieras que realiza la organización se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión \$144,951

Porcentaje del monto del activo total 2%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2023	Año 2022	
A. Suma Activo Circulante	\$2,043,597	\$1,331,863	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$1,515,430	\$932,254	
II. Inversiones a corto plazo	\$144,951	\$155,000	
III. Cuentas por cobrar	\$373,796	\$234,748	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$9,420	\$9,861	
B. Suma Activo No Circulante	\$7,110,873	\$8,190,100	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$4,234,220	\$5,870,025	
IV. Bienes muebles	\$2,876,653	\$2,320,075	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$9,154,470	\$9,521,963	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2023	Año 2022	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$282,409	\$335,440	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$282,409	\$335,440	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$8,872,061	\$9,186,523	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$8,872,061	\$9,186,523	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$8,419,626	\$10,450,695	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$452,435	-\$1,264,172	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$9,154,470	\$9,521,963	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$452,435	-\$1,264,172
1. INGRESOS	\$12,131,002	\$10,761,786
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$3,819,916	\$3,626,650
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$8,194,539	\$6,947,663
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$45,879	\$135,859
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$70,668	\$51,614
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$11,678,567	\$12,025,958
2.1 Gastos por misiones o programas	\$11,161,707	\$11,554,410
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$516,860	\$471,548
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$8,419,626	\$10,450,695
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$8,872,061	\$9,186,523
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$452,435	-\$1,264,172
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$8,872,061	\$9,186,523

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	67.55%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.38%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	4.22%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	63.71%
Relación otros ingresos / ingresos totales	32.07%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	95.78%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	4.22%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100.00%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	31.42
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	31.42
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	3.18%
Relación deuda total / activo total	3.08%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	7.24
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	5.88
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.18
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	14.22%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	14.22%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	3.73%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	1.58%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se revisó el material de comunicación de la organización y se encontró que la información sobre sus programas, así como de sus actividades generales y de procuración de fondos, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no induce a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página web: "Formar personas emprendedoras líderes del desarrollo de sus comunidades para elevar la calidad de vida en la Sierra Gorda de Querétaro".
- De su red social de Facebook: "Damos oportunidad a instituciones públicas y privadas, empresas y personas de buen corazón de apoyar la educación de niños y niñas de escasos recursos y aptitudes sobresalientes para el aprendizaje, que viven en la Sierra Gorda del Estado de Querétaro".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Canal de YouTube.
- Informe anual 2022-2023.
- Redes sociales de Facebook, Instagram y Twitter.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe de ciclo escolar 2022-2023, así como dos reportes finales realizados en el año 2023 dirigidos a donantes, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Entrega directa o paquetería.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Página web.
- Redes sociales.
- Boletín informativo.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (<https://ninosdelasierra.org/>), propia y actualizada, que incluye información sobre la organización, sus servicios, informes anuales, boletines, donativos, así como de sus beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con redes sociales de Facebook (@ninosyninasdelasierra), Instagram (@ninosdelasierragorda), Twitter (@ninosdelasierr1) y un canal de YouTube (@ninosdelasierra).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público general sus estados financieros auditados a través de su página web, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el número de voluntarios que han participado en la organización, así como el manual de voluntariado donde se describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el ciclo escolar 2022-2023 contaron con 15, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Mayor de 18 años.
- Género indistinto.
- Disponibilidad para viajar.
- Disponibilidad de tiempo (mínimo 2 horas por semana).
- Personas creativas con iniciativa que puedan proponer nuevas ideas y soluciones.
- Capacidad para comunicarse de manera efectiva, tanto oralmente como por escrito.
- Interés genuino en la educación, el desarrollo social y el bienestar de las comunidades.
- Sensibilidad y apertura hacia las diferentes culturas y cosmovisiones presentes en las comunidades.
- Capacidad para cumplir con los compromisos adquiridos, puntuales en sus tareas y trabajar de manera independiente.
- Disposición para trabajar en equipo, aprender cosas nuevas, adaptarse a diferentes entornos, entusiasta y proactiva que puedan aportar un buen ambiente de trabajo.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el manual de voluntariado, en el cual define las actividades en las que puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

Voluntariado individual:

- Desarrollo de habilidades para la vida diaria. Talleres de cocina nutritiva, de educación financiera, primeros auxilios y educación ambiental.
- Promoción de la salud y el bienestar. Talleres de nutrición, actividades físicas y deportivas, promoción de hábitos de higiene, apoyo en campañas de salud.
- Realización de actividades recreativas y de esparcimiento para promover la convivencia, el trabajo en equipo y colaborativo, la salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes.
- Apoyo en actividades educativas. Refuerzo escolar, talleres lúdico educativos, acompañamiento en tareas, clubes de lectura, apoyo en bibliotecas, juego de lógica y pensamiento crítico, entre otros.
- Desarrollo de habilidades para el futuro. Talleres de orientación vocacional, mentoría, talleres de emprendimiento y actividades de voluntariado (actividades adaptadas a la edad, necesidades e intereses específicos de los niños, niñas y adolescentes).
- Tutoría, soporte en grupos de apoyo, talleres de habilidades de estudio en línea, semipresencial y presencial, talleres de inteligencia emocional, resolución de conflictos, de autoestima y autoconfianza, trabajo en equipo y colaboración.

Plan de formación

- Difusión del programa. Página web, redes sociales, folletos informativos, presentaciones en el Instituto Electoral del Estado (IEE) y comunidades beneficiadas.
- Establecimiento de canales de comunicación. Formulario de registro en línea, entrevistas personales, reuniones informativas.
- Proceso de selección de perfiles adecuados. Se establecerá un proceso de selección riguroso para garantizar que los voluntarios cuenten con las aptitudes, habilidades, intereses, disponibilidad de tiempo y compromiso necesarios para contribuir al programa y la causa.
- Capacitación y formación. Se brindará capacitación inicial y continua a los voluntarios sobre los objetivos del programa, inducción al programa, talleres de formación específicos para cada área de voluntariado, sobre las necesidades de los niños, niñas y adolescentes y las mejores prácticas de voluntariado.
- Monitoreo constante. Reuniones periódicas con voluntarios, evaluaciones de desempeño, retroalimentación mutua.
- Reconocimiento y agradecimiento. Celebración de logros, entrega de constancias de participación, eventos de reconocimiento.
- Evaluación del impacto. Análisis del impacto del voluntariado en los programas y servicios de la organización, para realizar los ajustes necesarios y mejorar su efectividad, así como análisis y evaluación de satisfacción de los voluntarios y beneficiarios.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de Sí

dinero”.

Dictamen de auditoría de estados financieros con la Sí
opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de
obligaciones fiscales.

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://ninodelasierra.org/aviso-de-privacidad>

Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos Sí
personales.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del año 2022.
- Copia de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Patronato del año 2023.
- Plan de actividades para el año 2024.
- Presupuesto anual para los años 2023 y 2024.
- Copia del informe anual de actividades del ciclo 2022-2023.
- Muestra de materiales de comunicación que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2022 y 2023 junto con el respectivo informe del auditor.
- Organigrama del Patronato y organigrama operativo.
- Constancia de acreditaciones recibidos por la organización.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual de los años 2022 y 2023 presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el SAT.-
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Patronato, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Curriculum vitae del director.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyecto y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual que describa el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, el programa de voluntariado, plan de formación y las actividades en las que pueden participar.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de internet.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos por programas y/o proyectos (2023); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de 2022 y 2023.
- Impresión de la página del histórico de envíos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2023.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2023.
- Copia del formato de presentación de dos solicitudes de donativo a donantes potenciales, elaborado en el año 2023.
- Copia del informe final entregado a 2 donantes.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos privados (en efectivo y o en especie) para la organización en el año 2022 y 2023.